

## Permisología: no se trata sólo de la ley

Señor Director:

La “permisología” es, sin lugar a duda, uno de los factores que más incidencia tienen cuando pensamos en el desarrollo y crecimiento del país. Para subsanar esta ineficiencia, el Gobierno presentó a principios de año un proyecto con foco en la tramitación de permisos sectoriales, cuyo objetivo es agilizar y simplificar la puesta en marcha de una serie de permisos no ambientales.

Estimamos que esta legislación será un avance real sólo si, en paralelo, promueve mejoras y aclaraciones para reducir espacios de discrecionalidad y de burocracia innecesaria, las que tienen el poder de hacer que las estimaciones de reducción de plazo anunciadas por el Gobierno no se materialicen y por ello, el propósito del proyecto resulte ineficaz.

Por ello, es importante que su tramitación no inhiba que el Gobierno actúe de manera simultánea con una agenda paralela de medidas administrativas (que no requieren leyes), que permitan promover la coordinación de los distintos órganos sectoriales a través de instructivos o el fortalecimiento de la institucionalidad existente.

En concreto, para hacer frente a la “permisología”, la reforma al sistema de permisos debe ser efectuada de forma integral y sistémica entre los diferentes cuerpos normativos. Esperamos que su enfoque no se circunscriba sólo a los proyectos de ley, sino también en promover medidas administrativas desde ya, así como también darle urgencia a modificaciones normativas actualmente en curso vinculadas a la Ley de Patrimonio Cultural o a mejoras en la tramitación de permisos de construcción y recepción de obras y que hoy resultan sumamente problemáticos, junto con impulsar la implementación y consolidación de la digitalización de trámites, tales como la DOM en línea.

**JOSÉ PAKOMIO**

PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE CHILE (CNC)